



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
ADMINISTRACION



OFICIO N°034-2024-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

PARA : Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ATENCIÓN: Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA

(e) RECURSOS HUMANOS

ASUNTO ; REQUERIMIENTO DE PERSONAL

REF : Ley N°32185 Ley de presupuestado del sector publico 2025

FECHA : Yunguyo 24 de Enero del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTIVA 308	
OFICINA	CONTABLE
24 ENE 2025	
EXPEDIENTE N°	1086
NOMBRE	Jimena
FIRMA	[Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted, Solicitarle requerimiento de personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057, según Ley N°32185 Ley de presupuestado del sector publico 2025.

Al respecto debo indicar lo siguiente:

Primero. –De acuerdo a la Ley N°32185 ley de presupuestado del presente año asimismo según el art. artículo 4. acciones administrativas en la ejecución del gasto público 4.1 las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del decreto legislativo n° 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público. así mismo según art. 8 inciso m) la contratación temporal a que se refiere el artículo 84 de la ley N° 30057, ley del servicio civil, para las entidades que cuenten con cuadro de puestos de la entidad (CPE) aprobado por la autoridad nacional del servicio civil (servir) y bajo la aplicación de uno de los supuestos del artículo 178 y del artículo 202 del reglamento general de la ley n° 30057, ley del servicio civil

Segundo. – Solicito el requerimiento de personal La contratación deberá ser bajo el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios porque tiene que tener vínculo laboral que relacione la responsabilidad al cargo.

01	SECRETARIO TECNICO PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS
01	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTOS Y CONTRATACIONES
01	ESPECIALISTA EN PATRIMONIO

Tercero. así mismo solicito según la ley de presupuesto se debe contar con el informe favorable de la Oficina General de Presupuesto de la entidad que financia el gasto, en el que se señale, entre otros



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO
ADMINISTRACION



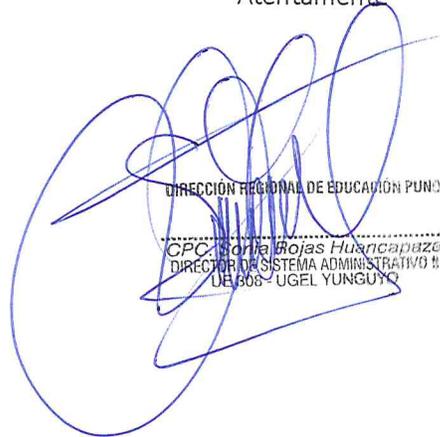
59

aspectos, que dicha entidad cuenta con los créditos presupuestarios suficientes para financiar el referido gasto y su sostenibilidad para cuantos meses se realizara la contratación

Cuarto. - finalmente adjunto los TDR establecidos según solicitud de personal cargos y posiciones mínimas necesarias en las unidades de organización correspondientes a administración interna, apoyo y asesoramiento dentro de la unidad de gestión educativa local Yunguyo

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
CPC: *Sonia Rojas Huarcapaza*
DIRECTORA DE SISTEMA ADMINISTRATIVO N°
DE 308 - UGEL YUNGUYO